



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

*Audiencia de expedientes de baja del Padrón de Habitantes
del Ayuntamiento de Busto de Bureba*

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>N.º de documento</i>
Joao Francisco Pires Viera	J 093218
Nuno Miguel Da Silva Cardoso	13.865.151

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Busto de Bureba, a 25 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández